

# Amur Mutual

Santa Fe, 27 de diciembre del 2022

Sres

Farmacéuticos

De nuestra mayor consideración:

Por la presente informamos que, según normativa del Ministerio de salud, AMUR, a partir del 01/01/2023, no aceptará más copias de prescripciones médicas enviadas por whatsapp o mail.

Serán excepción a lo antes descripto las recetas electrónicas con firma digital y los bonos (vouchers) emitidos por AMUR (que siguen teniendo validez ) ya que los mismos tienen aval respaldatorio en nuestros archivos por el profesional emisor de la Historia clínica correspondiente.

Sin otro particular saludamos atte.

Gerencia Prestaciones Médicas AMUR

 Tucumán 2540 · (3000) Santa Fe  
 (0342) 4578800

 [consultas@amur.com.ar](mailto:consultas@amur.com.ar)  
 [www.amur.com.ar](http://www.amur.com.ar)

